

concepto es menor digna & encomio la & agracia  
de D. Antonio Navarro. Ciertamente que  
en otro caso no lo habria sido, y tampoco si no com-  
tara a la Municipalidad el ciudadano esmero con  
que assiste a los que necesitan los auxilios & la  
ciencia. Publico es en Louca que & hecho es el que  
haviendo sustituyendo en las ausencias y enfer-  
midades al titular D. Pedro Eytier, y visitando a  
los pobres en las suyas. A que se agrega que el  
D. Fran. Viquey esta retirado desde ocioso del  
ejercicio de su profesion, acaso por que no se haya  
menester para adquirir su subsistencia; pero  
esto cierto que asi sucede. De cualquier modo  
su nombramiento & supernumerario en el año  
de noventa y tres, sobre inadmisibile en rigor  
& Ley, a nada contribuye al presente para el  
caso & que se trata, por que ninguna posesion  
da; ningun derecho contra las atribuciones  
del Ayuntamiento; y menos, si menor, cabe,  
el de propiedad, cuya manutencion y amparo  
pretende, como si la corporacion se hubiera despo-  
sido de alguna cosa que tubiera, o le molestara  
o inquietara en ella. Lo que ligeramente  
indico en este informe creo que es bastante  
para que con arreglo a ello pueda entenderse  
el que pide el Sr. Gefe Superior politico & la

